



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 164 del seis (6) de octubre e del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2019-00223-02	ORDINARIO	04-10-2023	ROSMERY SULBARAN	COLPENSIONES Y PORVENIR	NO ADICIONAR el auto de fecha 23 de agosto de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F. 12
2	47-001-31-05-001-2019-00295-02	ORDINARIO	04-10-2023	EDUARDO ALFREDO ROPAIN MUNIVE	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	NO ADICIONAR el auto de fecha 23 de agosto de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F. 13
3	47-001-31-05-004-2020-00047-01	ORDINARIO	04-10-2023	ALFONSO ANTONIO GONZALEZ ARREGOCES	COLPENSIONES	CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante ALFONSO ANTONIO GONZALEZ ARREGOCES, contra la sentencia del 2 de agosto de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F.132
4	47-189-31-05-001-2022-00036-01	ORDINARIO	04-10-2023	JOSE FRANCISCO SANJUAN LLERENA	HOSPITAL ZONA BANANERA	PRIMERO: NO ACLARAR, NI ADICIONAR la sentencia de calenda 2 de agosto de 2023, proferida por esta Sala, de conformidad a lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: En firme esta providencia, súrtase el trámite que corresponde.	Dr. QUANT AREVALO	L 53 F 500

5	47-001-31-05-005-2021-00418-01	ORDINARIO	04-10-2023	JESÚS ALBERTO SEPÚLVEDA PEÑARANDA	CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S-ESP "AIR-E S.A.S. ESP", ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P EN LIQUIDACIÓN, FIDUPREVISORA S.A como vocera y administradora del FONDO NACIONAL DEL PASIVO PRESTACIONAL Y PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A– ESP-FONECA	CONCEDER, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte demandante JESÚS ALBERTO SEPÚLVEDA PEÑARANDA, contra la sentencia del 27 de junio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	Dr. QUANT AREVALO	L. 53 F. 218
6	47-001-31-05-002-2019-00188-02	EJECUTIVO	04-10-2023	JAIME AGUSTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PORVENIR S.A. Vinculados OFICINA DE ABONOS PENSIONALES MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, y el MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA	<p>Avocar el conocimiento del presente proceso. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada PORVENIR en contra del auto del 10 de marzo de 2022 que libró mandamiento de pago. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, córrase traslado al apelante por el término de cinco (05) días para que presente sus alegaciones, vencido el término anterior, córrase traslado a los demás sujetos procesales (si los hubiere) por otros cinco (05) días para que presenten sus alegaciones.</p> <p>En el evento que el/la representante del Ministerio Público quiera intervenir en este proceso, podrá emitir su concepto dentro del término que las partes tienen para alegar.</p> <p>El concepto del Ministerio Público, debe presentarse por correo electrónico, al correo institucional de la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, con la indicación en el asunto del</p>	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L. 53 F. 580

						<p>correo a enviar "concepto del Ministerio Público" y la radicación del proceso, dentro del horario del Distrito judicial de Santa Marta, esto es, de 8.00 A.M a 12:00 M y 1:00 P.M a 5:00 P.M.</p> <p>La consulta del expediente digital podrá hacerse en la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, a través de su correo institucional: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy seis (6) de octubre de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)



ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA